que el dicho como acapita prenda la quida de todo ello en uno con ellos a aellos
con el de lo qual todo pidio testimonio a luego el dicho adelantado dixo que oya lo que dixo
a que daria a ello su respuesta de lo qual fueron presentes testigos por [illegible]
de [illegible] e por [illegible] de [illegible] e [illegible] vasquez merino del dicho
adelantado vezinos de [illegible]

Concejo

Martes nueve dias del mes de junio del dicho año este dia fueron
ayuntados a concejo en la cama de la corte segund que es acostumbrado sancho
[illegible] de [illegible] a lope alfonso de [illegible] e por [illegible] e [illegible]
a [illegible] e juan alfonso tallante a [illegible] de [illegible] e juan [illegible]
e juan [illegible] de los dichos e [illegible] omes buenos regidores que han de
ver e de ordenar los [illegible] e [illegible] del dicho concejo [illegible]
diego [illegible] e [illegible] bertolin [illegible] a [illegible] galtero [illegible] a [illegible]
de [illegible] e alfonso [illegible] de [illegible] jurados de la dicha abdad

Ante el dicho concejo los dichos señores concejo alcaldes e alguazil regidores
[illegible] e omes buenos fisieron e ordenaron sobre razon
de los paños estranjeros que se traen a vender de fuera parte a esta abdad esta
ordenança el tenor de la qual dize asi

Por quanto que los dias pasados fuimos enformados que se vendian
en esta abdad muchos paños estranjeros asi del regno desta abdad
como de la mancha los quales por no ser conocidos ni de [illegible] eran [illegible]
por paños de la abdad a se fallava en ellos mucho daño asi de la [illegible]
como de las texeduras e adobos a naçia dello dicha mançion a los paños
de la abdad sobre lo qual ovimos ordenado que a todos los paños de fuera
de la abdad que en ella se vendiesen fuesen [illegible] la una orilla a fuesen se-
llados a [illegible] como del sello puesto un papel en que fuesen [illegible] letras
que dixesen este paño [illegible] de la abdad de lo qual se ha seguido e sigue
mucha perdida e menoscabo de los paños estrangeros. Por la qual razon
los mercaderes cesan de los traher a vender en esta abdad a por esto en
carecen los paños en ella lo qual es daño del pueblo a [illegible] por remediar
en esto ordenamos que los [illegible] que son e han de [illegible]
[illegible] de [illegible] de los [illegible] de la [illegible] que para ello sean por
ellos llamados vean los paños que a la abdad vinieren del regno della a de la
mancha a los paños que fallaren que son tan buenos e tan bien fechos como
los paños de la abdad que los dexen vender sin los desorillar por que los